

# Asociación Fotográfica Alcalareña

Calle Silos 21-B  
Alcalá de Guadaíra- 41500-Sevilla



---

## VIII CONCURSO FOTOGRÁFICO SEMANA SANTA ALCALAREÑA 2026

La ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA ALCALAREÑA es constituida en Alcalá de Guadaíra a 25 de Julio de 2008 ,al amparo de lo previsto en el Art.22 de la Constitución Española de 1978, lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, lo dispuesto en la Ley 4/2006 de 23 de Junio de Asociaciones de Andalucía y demás disposiciones legales. Con número de registro municipal de asociaciones 304.

La Asociación Fotográfica Alcalareña (AFA) convoca el VII Concurso Fotográfico sobre la Cuaresma y Semana Santa de Alcalá de Guadaíra con arreglo a las siguientes BASES:

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el presente concurso aquellas personas, aficionados o profesionales de la fotografía, que lo deseen, empleando cualquier tipo de cámara.

### **TEMAS**

Las fotografías tendrán como **motivo exclusivo a las asociaciones parroquiales o Hermandades de Alcalá de Guadaíra de la Semana Santa del 2026**

El plazo para la realización de la fotografía incluirá la cuaresma, con lo cual se podrán realizar fotografías desde **el miércoles de ceniza, 18 Febrero 2026 y finalizará el domingo de resurrección domingo, 5 de abril de 2026** .

### **OBRAS**

Cada participante podrá presentar un máximo de **14 OBRAS originales e inéditas del año 2026** , que no hayan sido publicadas en ningún medio ni premiadas en ningún otro concurso y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras. Los autores serán responsables frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

## FORMATO

Las obras podrán ser tanto en color como en blanco y negro, en formato jpeg. La proporción de la fotografía presentada deberá corresponder a las medidas proporcionales a 2 : 3.

El participante se asegurará que las fotografías enviadas sean de la mayor calidad posible. Las fotografías tendrán un tamaño mínimo de 2500 puntos de lado mayor y una resolución de 254ppp.

No podrá ser una imagen resultante de un montaje fotográfico, sólo imágenes originales. Se permitirán sólo ajustes básicos de la fotografía, excluidas otras manipulaciones o montajes. En caso de duda se podrá solicitar RAW o archivo original.

Las obras no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar al autor. Tras hacerse firme el fallo del Jurado, el autor o autora podrá firmar la obra premiada.

## PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de trabajos finaliza el **12 de abril a las 24 horas**.

El envío se realizará mediante formulario a través de este enlace:

<https://forms.gle/X3UNvdw2KKHpedPz6>

**CADA FOTOGRAFÍA DEBERÁ IR RENOMBRADA CON TÍTULO  
Y HERMANDAD REPRESENTADA**

## **PREMIOS**

El jurado realizará una selección entre las que elegirá las premiadas según se establece a continuación:

Mejor fotografía: 150 €.

Mejor colección Hermandades (4 fotografías): 200 €

Accésit Mejor fotografía Hermandad de la Borriquita : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad del Rosario : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad de la Tercera Palabra : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad del Perdón : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad del Soberano Poder : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad del Cautivo : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad de la Amargura : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad de Jesús Nazareno : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad del Santo Entierro : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad Divina Misericordia : 25€

## **JURADO**

Sus componentes serán dados a conocer en el acto de entrega de premios y estará compuesto por profesionales de la fotografía y/o especialista en esta temática y un representante de AFA.

## **FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS**

Una vez realizado el fallo, que será inapelable, se comunicará a todos los participantes el resultado del mismo y se dará a conocer públicamente en la entrega de premios con fecha aún por determinar.

Las obras ganadoras pasarán a formar parte de una exposición que se realizará en fecha por determinar en 2027

## **DESTINO DE LAS OBRAS PREMIADAS**

Las fotografías ganadoras pasarán a formar parte del archivo fotográfico de la Asociación Fotográfica Alcalareña,

Los ganadores dan su consentimiento inequívoco para la utilización de sus fotografías en la promoción de este concurso y en la promoción de la Semana Santa Alcalareña mediante la difusión en su páginas web, redes sociales o edición de otros materiales (calendarios,postales, exposiciones, etc.), mencionando siempre el nombre del autor.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales proporcionados por los participantes en el presente concurso serán incorporados, a los efectos de las presentes bases, a un fichero titularidad de la Asociación Fotográfica Alcalareña que,como responsable del fichero se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos personales, y, en particular la L.O.15/1999,de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley, tratando confidencialmente los datos de carácter personal de los participantes y adoptando las medidas de seguridad técnicas y organizativas para evitar la alteración, pérdida y el tratamiento o acceso no autorizado a dichos datos.

En todo caso, cualquier participante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y la entidad convocante se reserva el derecho a modificar o cancelar el concurso durante el desarrollo del mismo por circunstancias ajenas a su control o voluntad.